

 <p data-bbox="236 526 438 564">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="595 250 1385 344" style="text-align: center;"><b>Decimotercera Reunión del Comité Asesor</b> <i>Edimburgo, Reino Unido, 22 - 26 de mayo de 2023</i></p> <p data-bbox="507 421 1385 568" style="text-align: center;"><b>Identificación de medidas de conservación para impulsar la aplicación del MdE acordado entre el ACAP y la CIT</b></p> <p data-bbox="515 660 1377 880" style="text-align: center;"><b>Comité Científico de la CIT (Victoria González Carman, Heriberto Santana, Javier Quiñones, Leslie Bustos, Jennifer Suarez, Victor Chocho); Secretaria de la CIT (Verónica Cáceres); Co-coordinador del GdTPEC (Marco Favero)</b></p>
---	--

## RESUMEN

En 2016, el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles firmó un Memorando de Entendimiento (MdE) con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) para facilitar la cooperación entre las Secretarías de ambas organizaciones. El Memorando se renovó recientemente en 2023 y el Comité Científico de la CIT encargó a un grupo de trabajo que desarrollara una estrategia para contribuir a su aplicación. Entre las posibles áreas de colaboración figuran el monitoreo electrónico, la identificación de zonas importantes para aves y tortugas marinas, la mitigación de la captura secundaria en pesquerías artesanales y a pequeña escala, y la generación de asesoramiento para Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera. El documento presenta el interés manifestado por la CIT en llevar al MdE con el ACAP a otro nivel, con acciones de conservación sustanciales que apoyen lo expuesto en el Memorando. Tal como lo hizo la CIT, el Comité Asesor puede considerar la inclusión en el Programa de Trabajo del Comité Asesor del ACAP de la colaboración con el grupo de trabajo del CC de la CIT, teniendo en cuenta los debates con el Comité Científico de la CIT, y ofrecer recomendaciones sobre los pasos por seguir para impulsar la aplicación del MdE entre ambas organizaciones.

## RECOMENDACIÓN

Que el Comité Asesor tenga en cuenta las discusiones debates con el Comité Científico de la CIT y asesore sobre los pasos por seguir para promover la aplicación del MdE entre ambas organizaciones.

## 1. ANTECEDENTES

En 2016, el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles firmó un Memorando de Entendimiento (MdE) con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT). El MdE se firmó para facilitar la cooperación entre las Secretarías de ambas organizaciones *"a fin de respaldar los esfuerzos para mantener un estado de conservación favorable y de minimizar la captura incidental de albatros y petreles y tortugas marinas"*.

En 2021, el Comité Científico de la CIT encargó a un grupo de trabajo que desarrollara una estrategia para contribuir a la aplicación del MdE; participaron miembros del Comité Científico de Argentina (coordinador), Chile, Ecuador, México y Perú. El enfoque contemplaba que ambas organizaciones trabajaran juntas para mejorar los resultados en áreas de importancia para ambas agendas (por ejemplo, colaboración con las OROP) o que una de las organizaciones avanzara en determinadas áreas o temas aprovechando la experiencia con la que ya contaba la otra organización (por ejemplo, las recomendaciones del ACAP sobre monitoreo electrónico, la experiencia de la CIT en pesquerías artesanales y a pequeña escala, o la aplicación de modelos como EASI-FISH para evaluar la vulnerabilidad a las pesquerías de especies capturadas incidentalmente para las cuales los datos son limitados).

El MdE se firmó originalmente con un período de seis años y se ha renovado recientemente en 2023, ya que ambas organizaciones mostraron interés en identificar tareas de conservación que impulsen la colaboración. En este documento se describen específicamente los debates en torno a la Decimonovena Reunión del Comité Científico de la CIT (CC19) celebrada en noviembre de 2022 para desarrollar dicho plan de acción.

## 2. HACIA LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS COMÚN

A continuación, se describen brevemente las áreas de interés identificadas por el Comité Científico (CC) de la CIT durante las últimas reuniones mantenidas con los representantes del ACAP y la Secretaría de la CIT.

### 2.1. Monitoreo electrónico

La CIT acordó avanzar en la revisión bibliográfica relativa al uso de sistemas de monitoreo electrónico (ME) para supervisar la interacción de las tortugas marinas con las pesquerías, aprovechando la información compilada en las recomendaciones del ACAP (SBWG10 Doc 14 Rev 1, *ACAP Guidelines on Electronic Monitoring Systems for Fisheries* [Directrices del ACAP sobre sistemas de monitoreo electrónico de las pesquerías]). El interés del CC de la CIT en estos asuntos está claramente vinculado con la Resolución actualizada sobre la reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas adoptada en 2022 ([Resolución CIT-COP10-2022-R7](#)), en la que se insta a las Partes a mejorar la recolección de datos cuantitativos sobre la interacción de las tortugas marinas con las pesquerías mediante, por ejemplo, la aplicación de programas de ME. La revisión bibliográfica está actualmente en curso. Hasta el momento, no está claro qué tipo de colaboración tangible puede producirse, pero existe la posibilidad de debatir enfoques tendientes a la promoción y el desarrollo del ME de modo que este resulte beneficioso a múltiples taxones.

### 2.2. Zonas geográficas importantes

En los debates de la reunión, quedó de manifiesto cierta falta de claridad en cuanto al objetivo final de la tarea de identificación de zonas geográficas de interés común, en particular en lo

relativo a las medidas de conservación que tendrían lugar una vez identificadas dichas zonas. Aunque este punto no quedó relegado, puede que necesite un intercambio de ideas más profundo para comprender mejor el objetivo final.

### **2.3. Pesquerías artesanales y a pequeña escala**

En reuniones recientes se hizo referencia al interés demostrado y a los avances del ACAP en el desarrollo de recomendaciones en materia de mitigación para pesquerías artesanales y a pequeña escala en forma de caja de herramientas de mitigación ([Mangel et al. 2017, SBWG8 Doc 16](#)). La experiencia que posee la CIT (en particular, los conocimientos que posee el CC) puede ser valiosa para el ACAP a la hora de desarrollar enfoques que permitan una mejor comprensión de cuestiones sociales y técnicas en este tipo de pesquerías, incluida la recolección de datos (métodos y formas) y la mitigación de la captura secundaria, entre otras.

### **2.4. Colaboración con las OROP**

Por último, y en cierto modo enlazando algunos de los puntos anteriores, hubo múltiples debates sobre posibles mecanismos para mejorar conjuntamente la colaboración con las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP), en particular con la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y con la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA). Aunque algunas áreas, como la mitigación de la captura secundaria, podrían resultar más dificultosas (no imposibles), algunas cuestiones podrían ser más fáciles y rápidas de aplicar mediante la presentación conjunta de documentos de reunión. Dichas cuestiones incluyen la necesidad de mejorar la cobertura de los observadores, la conveniencia de revisar y, en su caso, perfeccionar los protocolos de observadores, y desarrollar capacidades en los programas de observadores para mejorar la calidad de los datos. Esa estrategia tiene el potencial de ganar masa crítica para la consideración de cuestiones pertinentes para múltiples taxones. Además, el CC de la CIT ha colaborado con la CIAT en un documento titulado *Vulnerability status and efficacy of potential conservation measures for the east pacific leatherback turtle stock using the EASI-FISH approach* [Estado de vulnerabilidad y eficacia de las posibles medidas de conservación de la población de la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico oriental utilizando el enfoque EASI-FISH]. Esto se hizo como una forma de probar la eficacia de las medidas de ordenación para la conservación de las tortugas marinas incluidas en la resolución C-19-04 de la CIAT. La experiencia de la CIT en el intercambio de datos entre muchas naciones de ambas convenciones, y el ensayo de métodos de mitigación de la captura secundaria con un enfoque basado en modelos podría ser algo de interés para el ACAP en relación con lo aprendido de dicha colaboración. Esto se mencionó en anteriores reuniones del CC de la CIT como el valor que la CIT ha demostrado en la creación de asociaciones técnicas sólidas con las OROP.

## **3. OBSERVACIONES FINALES**

En este documento se plasma el interés manifestado por la CIT de agregar más complejidad al MdE con el ACAP, con acciones de conservación sustanciales que apoyen lo expuesto en el Memorando. Tal como lo hizo la CIT, el Comité Asesor puede considerar la inclusión en el Programa de Trabajo del Comité Asesor del ACAP de la colaboración con el grupo de trabajo del CC de la CIT, teniendo en cuenta los debates con el Comité Científico de la CIT, y asesorar sobre los pasos por seguir para impulsar la aplicación del MdE entre ambas organizaciones.